

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-**ANTIOQUIA**

Turbo, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

| AUTO: | SUSTANCIACIÓN N° 326 |
|-------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 05837-33-33-002- 2021-00194 -00 |
| MEDIO DE CONTROL: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | VILMA LEDEZMA RODRÍGUEZ |
| DEMANDADO: | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG |
| ASUNTO: | CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE |

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior en providencia del 17 de abril de 2024, a través de la cual el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia modificó el ordinal tercero la sentencia proferida por este Despacho, por la cual se concedieron las pretensiones de la demanda.

Finalmente, ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO DE JESÚS ZAPATA LONDOÑO **JUEZ**

> NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO No. 13 Hoy 10 DE MAYO DE 2024

ANDRES FELIPE MARTINEZ PELAEZ Secretario

Fx